



Título: Informe convenio PAMI-MVG en el servicio de ambulancias para emergencias

Visto: Las dificultades y demoras en la llegada de la ambulancia del Hospital Municipal a los domicilios ante emergencias; y

Considerando:

Que PAMI y la MVG deberían tener una planificación estratégica articulada de emergencia que permitan dar respuesta a las demandas de los afiliados;

Que la obra social debería comprometer recursos para proveer el servicio de ambulancia de emergencia con calidad y eficiencia;

Que se debería fortalecer el sistema de servicio de ambulancia;

Que las políticas públicas tienen por objeto el derecho a la salud para la población;

Que para ello debería mejorar la organización, articulación y funcionamiento;

Que el desarrollo del sistema debe estar basado en criterios de equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad;

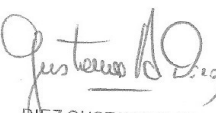
Por ello: el Bloque de Concejales de JUNTOS solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN


Primero: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo si existe convenio entre PAMI-Municipalidad de Villa Gesell sobre servicios de ambulancias para situaciones de urgencias y emergencias dentro del distrito.

Segundo: De forma


Grinsberg Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell